

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, agosto 22 de 1983

Visto el presente expediente nº 1429/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Contratación Directa nº 318/83 a los efectos de la provisión de un sillón de ruedas plegable para el Cuerpo Médico Forense, y Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 921/83 de fecha 29 de junio ppdo. (confr. fs. 11), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 21.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 42/81.

SE RESUELVE:

1º .- Aprobar la Contratación Directa nº 318/83 y adjudicar a la firma "ICA S.A.C.I." -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 15/17 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS DOS MIL CIENTO DIEZ (\$ a. 2.110 .-) Neto.

2º .- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otras Inversiones" (P. 003) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

3º .- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



EDUARDO CRAVIOTTO
SECRETARIO GENERAL DE LA
CORTA SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION